



Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México

Proyecto de contratación para discusión pública

Datos principales

ID PAAAPS

Unidad responsable

DIRECCION EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FIANZNAS

Nombre del proyecto

Adquisición de 50 autobuses nuevos eléctricos de doce metros piso bajo.

Fecha de publicación

06/05/2024

Ente Público

Tribunal Superior de Justicia

Fecha límite para recibir comentarios

13/10/2024, 23:00

Partidas Presupuestarias

5412 - Vehiculos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.

- Habilitar respuestas a comentarios y sugerencias Habilitar la recepción de preguntas

Descripción del proyecto

AUTOBÚS ELÉCTRICO NUEVO, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; CONTROL DELANTERO; MOTOR ELÉCTRICO ALIMENTADO POR BATERÍAS; LONGITUD DE 12.0 METROS; CAPACIDAD DE 90 A 100 PASAJEROS; SUSPENSIÓN NEUMÁTICA CON CONTROL ELECTRÓNICO AUTONIVELABLE EN AMBOS EJES Y CON ARRODILLAMIENTO; DIRECCIÓN ASISTIDA HIDRÁULICAMENTE; FRENOS NEUMÁTICOS DE DISCO EN AMBOS EJES, CON SISTEMA ABS, EBS, ASR y ESP, CON 2 BOLSAS DE AIRE EN EL EJE DELANTERO Y CUATRO BOLSAS DE AIRE EN EJE TRASERO; LLANTAS

Tipo de contratación

Adquisición de bienes

Posible método de contratación

Licitación Pública

Posible carácter de la contratación

Internacional



Índice

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBÚSES NUEVOS ELÉCTRICOS, DE 12 METROS, PISO BAJO, SEGÚN CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1 ...

2. INFORMACIÓN GENERAL

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS. MEDIANTE DECRETO DE CREACIÓN DE FECHA 7...

3. COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y PODRÁN ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE MARZO DE 2024...

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DE LA PARTIDA AL LICITANTE QUE REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS ...

ANEXO 27.6

“MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024 C.P. TANIA EDTIH REYES VARELA DIR...



Proyecto

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBÚSES NUEVOS ELÉCTRICOS, DE 12 METROS, PISO BAJO, SEGÚN CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO.

1.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA EL DETALLE DE LA MODALIDAD DE LOS AUTOBUSES SE DESCRIBE EN EL ANEXO A Y ANEXO T

2. INFORMACIÓN GENERAL

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS.

MEDIANTE DECRETO DE CREACIÓN DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2000, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL” EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

MEDIANTE DECRETO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, SE MODIFICÓ EL DIVERSO POR EL QUE SE CREÓ LA “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”, ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA **“RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”**, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD, CALIDAD, RESILIENCIA, MULTIMODALIDAD, SUSTENTABILIDAD, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD SOCIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENDRÁ POR OBJETO ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS”, PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



EL PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019, ESTABLECE COMO ESTRATEGIA GENERAL DE MOVILIDAD PARA EL PERIODO 2018-2024, UNA VISIÓN DE GOBIERNO, DONDE LOS SISTEMAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD SE ORIENTARÁN A AUMENTAR LA ACCESIBILIDAD, DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y GARANTIZAR VIAJES CÓMODOS Y SEGUROS PARA TODA LA CIUDADANÍA.

EL PLAN ESTRATÉGICO ESTABLECE TRES EJES COMPLEMENTARIOS: INTEGRAR, MEJORAR Y PROTEGER; CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA DE MOVILIDAD MODERNO Y EFICIENTE, ORIENTADO A CUBRIR LOS SEIS PRINCIPIOS TRANSVERSALES COMUNES A TODOS LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA COMO LO SON: LA SUSTENTABILIDAD, INNOVACIÓN, EQUIDAD, GÉNERO, TRANSPARENCIA Y CALIDAD.

LA ADQUISICIÓN DE **50 AUTOBUSES NUEVOS ELÉCTRICOS**, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ESTÁ DIRIGIDA A LA META DE "MEJORA", ESTABLECIDA EN LA ESTRATEGIA 3.2.1 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CUYO PROPÓSITO ES AMPLIAR LA COBERTURA/DEMANDA Y PRESTAR UN SERVICIO CONFIABLE, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR Y CUBRAN TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.

LOS **LICITANTES**, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE DEBERÁN RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES, CON TODA SU FUERZA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- **RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LLEVAR ACABO LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN INDISTINTAMENTE LA **C.P. TANIA EDITH REYES VARELA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** Y **DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO** O A QUIEN SE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

- **SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**



DE CONFORMIDAD CON LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN”, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA “RTP” QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

- DIRECCIÓN GENERAL.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA.
- GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

• **ORIGEN DE LOS RECURSOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, **LA CONTRATANTE** CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EJERCER LOS RECURSOS CON CARGO A LA PARTIDA **5412** “VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. **RTP/DEAF/GF/0** _____ /2024 DE FECHA ____ DE _____ DE 2024.

• **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ “**INTERNACIONAL**”, Y PODRÁN PARTICIPAR LOS **LICITANTES** MEXICANOS Y EXTRANJEROS CUALQUIERA QUE SEA EL ORIGEN DE LOS BIENES A ADQUIRIR QUE TENGAN EL CARÁCTER DE FABRICANTES O EN SU DEFECTO DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS O COMERCIALIZADORES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE; ESTOS DOS ÚLTIMOS DEBERÁN CONTAR CON CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE CONSTE QUE CUENTA CON LA CESIÓN O CONCESIÓN DE DERECHOS PARA COMPROMETERSE CON EL DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR AL CUMPLIMIENTO DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, PLAZOS DE ENTREGA Y CANTIDADES REQUERIDAS EN ESTAS BASES. DICHO DOCUMENTO DEBE VENIR DIRIGIDO AL DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO; QUIEN DEBERÁ ADICIONALMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ACREDITAR CON EL DOCUMENTO PROBATORIO QUE



CORRESPONDA QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO O CONCESIÓN DE PARTE DEL FABRICANTE.

- **TIPO DE LICITACIÓN**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE TIPO **PRESENCIAL** POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN “**PROPOSICIONES**” (**TÉCNICA Y ECONÓMICA**) ENVIADAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA, FAX O SERVICIO POSTAL, SOLO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA PRESENCIAL.

3. COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y PODRÁN ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES LOS **DÍAS 04, 05 Y 06 DE MARZO DE 2024**, EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55-13-28-63-00 EXT. 6322, PREVIO PAGO DEL COSTO QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA **CAJA GENERAL DEL ORGANISMO**, UBICADA EN EL “**QUINTO PISO**” DE LA MISMA UBICACIÓN ANTES REFERIDA.

EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y NO PRESENTARLO SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- **FORMA DE PAGO DE LAS BASES**

LOS **LICITANTES** DEBERÁN EFECTUAR EL REGISTRO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADO EN EL SEXTO PISO DE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, PARA LA ENTREGA DEL VOLANTE DE PAGO CON EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN, POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO REQUERIDA, OBTENER EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN.

LA FORMA DE PAGO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 55 13 28 63 00 EXT. 6362; O BIEN POR DEPÓSITO BANCARIO AL NÚMERO DE CUENTA 65-50168330-5 O TRANSFERENCIA



INTERBANCARIA CON NÚMERO DE CLABE 014180655016833056 DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). EL CUAL DEBERÁ REEMPLAZARSE POR EL RECIBO DE PAGO EMITIDO POR LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL ORGANISMO EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LOS **LICITANTES** ANTICIPEN SUS TIEMPOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO Y COMPRA DE LAS BASES DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DE LA PARTIDA AL **LICITANTE** QUE REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y FORMATOS; QUE OFREZCAN EL PRECIO MÁS BAJO EN SU OFERTA ECONÓMICA.

EN NINGÚN CASO SE HARÁ BAJO MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SI NO SE HARÁ BAJO LOS CRITERIOS DEL “**CUMPLE**” O “**NO CUMPLE**”, POR LO QUE CON BASE AL RESULTADO OBTENIDO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **CONTRATANTE** PODRÁ DECLARAR **DESIERTA LA LICITACIÓN** CUANDO NO SE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO AL **LICITANTE**, SE HARÁ DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



Image not found or type unknown

ANEXO 27.6

“MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024

C.P. TANIA EDTIH REYES VARELA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

P R E S E N T E

El presente documento es informativo y no constituye una relación contractual con el Gobierno de la Ciudad de México ni se puede considerar como una intención de participación en un proceso de contratación.



De conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Última Reforma DOF-13-08-2019); y los artículos 8 y 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por medio de la presente **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada _____, con RFC _____, participante del procedimiento de Licitación Pública Internacional número _____, por concepto de _____,

se encuentra estratificada como (micro, pequeña o mediana) _____ empresa de acuerdo a lo siguiente:

Estratificación	
Sector:	
Total de Trabajadores:	
Número de Mujeres empleadas:	
Monto de ventas anuales (mdp):	
Tope máximo combinado:	

Asimismo, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente**.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE



Nombre y Firma del Representante Legal

El presente documento es informativo y no constituye una relación contractual con el Gobierno de la Ciudad de México ni se puede considerar como una intención de participación en un proceso de contratación.